



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
27 de junio de 2014
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

54° período de sesiones

2 a 27 de junio de 2014

Tema 7 del programa

**Aprobación del informe del Comité sobre
su 54° período de sesiones**

Proyecto de informe

Relator: Sr. Hiroshi Onuma (Japón)

Adición

Proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017

(Tema 3 b))

Programa 23

Asistencia humanitaria

1. En su 16ª sesión, celebrada el 11 de junio de 2014, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el programa 23, Asistencia humanitaria, del proyecto de marco estratégico propuesto para el período 2016-2017 ([A/69/6 \(Prog. 23\)](#)).
2. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

Debate

3. Se expresaron opiniones de apoyo y aprecio al programa y se subrayó la importancia de la labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.
4. Se expresó la opinión de que todas las actividades de la Oficina deberían llevarse a cabo en el marco de los mandatos legislativos, en particular la resolución [46/182](#) de la Asamblea General.
5. Se manifestó preocupación por los aspectos metodológicos del documento del proyecto de marco estratégico. En particular, se recalcó que el proyecto de marco estratégico debía seguir el principio de gestión basada en los resultados y que los



indicadores de progreso deberían centrarse más en los efectos y los resultados de la labor de la Oficina y ser pertinentes y cuantificables.

6. Se expresó la opinión de que el marco propuesto no tenía en cuenta la creciente complejidad de la situación de los refugiados, y que debía examinarse la posibilidad de crear un subprograma aparte con el objetivo de fortalecer la capacidad de los Estados que acogían refugiados para hacer frente a las cuestiones humanitarias de los refugiados.

7. También se pidieron aclaraciones acerca de los programas de capacitación sobre asistencia humanitaria.

8. Se agradeció la incorporación de la perspectiva de género.

9. Se señaló que el proyecto de marco estratégico para 2016-2017 había sido modificado y que se habían excluido de él algunas ideas que figuraban en el marco estratégico para 2014-2015. Se expresó la opinión de que los cambios del proyecto de marco estratégico debían basarse en mandatos legislativos y que la simplificación no debería ir en detrimento de la sustancia.

10. En relación con el subprograma 1, Políticas y análisis, se expresó la opinión de que la supresión de las palabras “estratégica y operacional” del objetivo no debía afectar al objetivo general del subprograma. Se pidieron aclaraciones respecto al “diálogo sobre el cambio” en relación con el logro previsto a). Se expresó la opinión de que el logro previsto b) y el indicador de progreso b) eran de carácter operacional, en lugar de estar relacionados con las políticas y el análisis. Se pidieron aclaraciones sobre el motivo por el cual se habían introducido cambios en el logro previsto b) y el indicador de progreso b), especialmente en vista de que la cuestión de la protección de los civiles se seguía debatiendo. Se expresaron dudas acerca del logro previsto b) y el indicador de progreso b). Se observó que se habían omitido las referencias al Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la Organización Internacional para las Migraciones. También se señaló que se había eliminado el indicador de progreso sobre el número de coordinadores residentes y de asuntos humanitarios que habían recibido capacitación. Se pidieron aclaraciones con respecto a la nota de orientación del Secretario General sobre las misiones integradas, de 2006, a la que se hace referencia en el párrafo 23.6.

11. En relación con el subprograma 2, Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta a las emergencias, se pidieron aclaraciones sobre los cambios introducidos en el logro previsto a) y el indicador de progreso a) i) y sobre su relación con el objetivo del subprograma. Se indicó que no estaba claro el motivo por el que se había incluido la expresión “según corresponda” al final del párrafo 23.9.

12. En relación con el subprograma 3, Reducción de los desastres naturales, se expresó la opinión de que el nombre del subprograma 3 debería cambiarse a “Reducción del riesgo de desastres naturales”.

13. Se observó que no estaba clara la finalidad de la nueva formulación del objetivo. Se solicitaron aclaraciones sobre el motivo del cambio, por qué se habían incluido las palabras “a través de las alianzas” y qué quería decir exactamente “alianzas”. Además, se señaló que los logros previstos y los indicadores de progreso parecían estar desconectados del objetivo. Se pidieron aclaraciones sobre las funciones respectivas de la secretaría de la Estrategia Internacional para la

Reducción de los Desastres y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en la reducción del riesgo de desastres.

14. En relación con el subprograma 4, Servicios de apoyo en casos de emergencia, por lo que se refiere al indicador de progreso a), se pidieron aclaraciones respecto a la diferencia entre la prestación y la entrega de asistencia humanitaria internacional.

15. En relación con el subprograma 5, Información y promoción sobre situaciones de emergencia humanitaria, se consideró que los indicadores a) ii) y a) iii) deberían haberse formulado mejor. También se expresó la opinión de que, aunque el uso de las redes sociales iba en aumento, la comunicación a través de la radio seguía siendo importante, especialmente para las personas pobres y que vivían en lugares remotos, y que no debía quedar relegada a un segundo plano por las nuevas tecnologías.

Conclusiones y recomendaciones

16. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 23, Asistencia humanitaria, del proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017, con las modificaciones siguientes:**

Orientación general

Párrafo 23.1

En la primera oración, sustitúyase la palabra “desarrollo” por la expresión “desarrollo sostenible”

En la segunda oración, sustitúyase la frase “la resolución 46/182 de la Asamblea General, que reafirmó las anteriores decisiones y resoluciones aprobadas por la Asamblea” por la frase “la resolución 46/182 de la Asamblea General, en la que la Asamblea reafirmó los principios rectores de la asistencia humanitaria y las anteriores decisiones y resoluciones aprobadas por ella”

Subprograma 1

Políticas y análisis

Objetivo de la Organización

Sustitúyase el objetivo de la Organización por el siguiente:

“Mejorar la coherencia estratégica y operacional de la respuesta humanitaria”

Logros previstos de la Secretaría

En el logro previsto a), suprimanse las palabras “sobre el cambio”

Sustitúyase el logro previsto b) por el siguiente:

“b) Mejor planificación operacional, supervisión y rendición de cuentas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios durante los desastres y las situaciones de emergencia, incluida la etapa de transición del socorro al desarrollo sostenible”

Añádase un apartado c) en la columna Logros previstos, como se indica a continuación:

“c) Mayor capacidad de respuesta de los coordinadores de las Naciones Unidas para la protección de los civiles”

Indicadores de progreso

Sustitúyase el indicador de progreso b) por el siguiente:

“b) Porcentaje de recomendaciones formuladas en las evaluaciones interinstitucionales que son aplicadas por los organismos humanitarios”

Añádase un apartado c) en la columna Indicadores de progreso, como se indica a continuación:

“c) Número de coordinadores residentes y coordinadores de asistencia humanitaria capacitados en la aplicación de directrices relativas a la protección de civiles”

Subprograma 2

Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta a las emergencias

Logros previstos de la Secretaría

Añádase un nuevo logro previsto d):

“d) Mejor reacción ante las emergencias humanitarias por parte de todos los organismos operacionales de las Naciones Unidas”

Indicadores de progreso

Añádase un nuevo indicador de progreso d):

“d) Porcentaje de emergencias nuevas o que se han agravado en que se despliega personal de coordinación en un plazo de siete días”

Estrategia

Párrafo 23.9

En la última oración, suprimase la expresión “, según corresponda”

Subprograma 3

Reducción de los desastres naturales

Cámbiese el nombre del subprograma a “Reducción del riesgo de desastres naturales”

Objetivo de la Organización

Sustitúyase el objetivo de la Organización por el siguiente:

“Prevenir y reducir el riesgo de los peligros naturales y los efectos de los desastres, así como la vulnerabilidad frente a estos”

Logros previstos de la Secretaría

En el logro previsto a), sustitúyase la frase “Mayor capacidad y compromiso” por la frase “Mayor capacidad y compromiso nacionales”

Indicadores de progreso

En el indicador de progreso a) i), añádase al final “, incluidos aquellos que hacen frente a las causas profundas de la vulnerabilidad social”

Estrategia

Párrafo 23.17

Después de las palabras “nuevos riesgos”, añádase “y el tratamiento de las vulnerabilidades sociales”

Párrafo 23.18

En la primera oración, después de las palabras “redes de” añádase “plataformas nacionales de,”

Subprograma 5

Información y promoción sobre situaciones de emergencia humanitaria

Indicadores de progreso

Sustitúyanse los indicadores de progreso a) ii) y a) iii) por el siguiente:

“a) ii) Mayor participación pública en cuestiones humanitarias a través de las redes sociales y los medios de radiodifusión”

Estrategia

Párrafo 23.26

En la segunda oración, sustitúyase la frase “, la cobertura y el alcance de dicha información” por la frase “de información, con la cobertura y el alcance en los medios de difusión,”.
